



Blanqueo. Cuenta CERA. Retiro del dinero exteriorizado.



¿Si saco el importe de una cuenta Cera antes del 31/12/2025, debo pagar el 5% de impuesto?

Si el dinero blanqueado fue por una suma superior a 100.000 dólares si está sujeto al impuesto, salvo que cumpla con la permanencia en cuenta hasta el 31/12/2025 o lo utilice para las inversiones permitidas o para abonar el impuesto de la Regularización de Activo por otros bienes. Si no cumple con estas condiciones el banco le retiene el 5% al momento de sacarlo del circuito del blanqueo.